

PERMISO ADMINISTRATIVO A RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO PROFESIONAL A HONORARIOS

DECRETO Nº 1736

CHILLAN VIEJO, 2 3 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO con fecha 22/08/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 3 días de Permiso Administrativo a Don RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO, PROFESIONAL grado 9 EMS, desde el día 23/08/2011 al 25/08/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/MGB(RCO LERM / jpllp DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta